



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
62° SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2016 - 2020
Jueves 27 de diciembre de 2018

En **Sagrada Familia, 27 de diciembre de 2018**, siendo las **9:08 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 10:00 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González, ausente** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

1.- 9:00 horas, asiste doña Rosa Espinoza Soto, Directora de Administración y Finanzas(s).

- **Presentación séptima propuesta de modificación presupuestaria cierre del ejercicio año 2018, área Municipal.**

1.- 9:08 horas, asiste doña Rosa Espinoza Soto, Directora de Administración y Finanzas(s).

- Presentación séptima propuesta de modificación presupuestaria cierre del ejercicio año 2018, área Municipal.

Directora de Administración y Finanzas(s), señala, de acuerdo a las instrucciones se presenta esta modificación para ajustar las cuentas.

MEMORANDUM N° 411 / 2018

SAGRADA FAMILIA, 26 DE DICIEMBRE 2018

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio N°44590 de la Contraloría General de la Republica, de fecha 27.12.2017 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2018, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Séptima Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2018 – para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes.

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	450.000
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	9.050.000
115-03-02-999-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS OTROS	700.000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063	19.978.000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORR. DEL TESORO PUBLICO	5.697.000
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N°900, DE 1996 MINISTERIO	1.315.000
115-08-02-005-000-000	REGISTROS DE MULTAS DE TRANSITO NO PAG. BENEFIO	1.540.000
115-08-02-006-001-000	RMTNP DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES (80%)	6.661.000
115-08-02-006-003-000	RMTNP DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES (TAG-50%)	5.601.000
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TTO. NO PAGADAS	1.293.000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	305.000
115-10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	238.000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	331.000
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	109.936.000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	394.000
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	49.534.000

	SUBTOTAL	213.023.000
--	-----------------	--------------------

DISMINUCION DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	DISMINUCION
115-08-02-006-002-000	RMTNP DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES (TAG-30%)	400.000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMP	10.000.000
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	34.660.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	70.000
115-12-10-001-000-000	PATENTES AÑOS ANTERIORES	9.166.000
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	21.623.000
SUBTOTAL		75.919.000

Concejal González, pregunta, ¿Estos \$34.660.000 es por el remate que hubo el otro día?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, sí, por lo que comentaban decían que los valores eran muy altos.

Alcalde, comenta, quiero comentar a los Concejales que no se realizará un tercer remate, porque la gente prácticamente quiere que regalemos las máquinas, las dejaremos en Villa Prat para que sigan trabajando ahí.

Concejal González, pregunta, ¿A que corresponde trabajos extraordinarios?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, son trabajos realizados por los funcionarios de planta.

Concejal González, pregunta, ¿Es durante el año o algunos meses específicos?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, son gastos acumulados de los últimos meses.

Concejal González, pregunta, ¿A qué se refiere dieta de Concejales?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, en la dieta de Concejales hubo una variación de \$1.691.000.-, a lo mejor cuando se proyectó se hizo en base a la cuota normal, porque en enero se les paga más el 50%.

Concejal González, pregunta, ¿Servicios en programas comunitarios?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, esa cuenta se paga a honorarios asociados a los programas sociales, por ejemplo jefas de hogar, en la nómina que entregamos la otra vez, aparecían las personas contratadas bajo esa cuenta.

Concejal González, pregunta, ¿A qué se refiere la cuenta de acceso a internet?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, es la habilitación para mantener internet en todos los equipos.

Concejal González, pregunta, ¿Servicios de mantención de jardines, porque subió tanto?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, está el personal a honorarios que presta apoyo en la mantención de las áreas.

Concejal Quiroga, señala, tenemos tres personas solamente ahí.

Alcalde, me imagino que en esa cuenta estará la compra del material.

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, no, prácticamente es de honorarios, está la recolección de basura.

Concejal Díaz, alude, para la basura había otro contrato.

Directora de Administración y Finanzas(s), señala, claro es aparte se paga por facturación mensual. Perdón, no va aquí lo que corresponde a la basura.

Concejal González, pregunta, ¿Usted me puede desglosar ese ítem?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, sí.

Concejal González, pregunta, ¿Arriendo de vehículos por M\$20.000.-?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, esa es la contratación de los buses para el traslado de diferentes organizaciones comunitarias?

Concejal González, pregunta, ¿Nosotros tenemos un bus, podemos pedir ayuda a Educación para que facilite el otro bus?

Alcalde, responde, me encantaría pero es contraproducente ocupar el bus de Educación, porque se compró para los niños.

Concejal Quiroga, señala, se han hecho viajes del día de la mamá, el masivo que hubo en el gimnasio, donde se ha realizado acercamiento de todos los sectores.

Concejal González, pregunta, ¿Asistencia social a personas naturales?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, eso corresponde a todas las ayudas que se entregaron en materiales.

AUMENTOS DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	1.800.000
215-21-01-001-007-001	ASIG MUNICIPAL, ART 24 Y 31 D.L 3.551 DE 1981	1.012.000
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ,ART2, D.L 3.501 1980	10.260.000
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART 4 , LEY 18.717	184.000
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	66.000
215-21-01-003-001-001	ASIG,MEJ.DE LA GESTION MUNC.ART 1 LEY 20.008	153.000
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	248.000
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.796.000
215-21-01-005-001-002	AGUNALDO DE NAVIDAD	165.000

215-21-02-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL CONTRATA	1.000
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART 2 D,L 3.501 1980	1.204.000
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	358.000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	622.000
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION POR EXCELENCIA	312.000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.211.000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	247.000
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICAS	200.000
215-21-04-003-001-000	DIETA CONCEJALES	1.691.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR. COMUNITARIO	29.000.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	5.500.000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	1.200.000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINAS	9.000.000
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	150.000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	414.000
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC.PARA MANT. Y REPAR. DE VEHICUL	2.000.000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	5.000.000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	16.000.000
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ. Y EQ. DE OFICINA	100.000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	15.000.000
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	23.000.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES,FLETES Y BODEGAJES	1.000.000
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	650.000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	20.500.000
215-22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	1.000.000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.000.000
215-22-11-999-000-000	OTROS	5.000.000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1.500.000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	21.000.000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.300.000
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	259.000
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	380.000
215-24-03-100-003-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES TAG 50%	70.000
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	1.169.000
215-29-03-004-000-000	VEHICULOS - FIGEM 2018	377.000
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS - PRESUPUESTO ORD.	63.000
215-29-06-001-003-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS- SIFIM 2018	6.000.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.150.000
215-31-02-002-044-000	ASISTENCIA TECNICA PARA CONSTRUCCION DE DISEÑOS AL	7.867.000
215-31-02-002-049-000	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS VILLA PRAT	2.713.000
215-31-02-002-051-000	ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE DESARROLLO	12.000.000
215-31-02-004-182-000	CONSERVACION DE RED VIAL	10.300.000
215-31-02-004-186-000	MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	5.822.000
215-31-02-004-188-000	MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	6.000.000
215-31-02-004-226-000	APORTE PRODESALES SAGRADA FAMILIA	2.000.000
215-31-02-004-240-000	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL -	457.000

215-31-02-004-244-000	MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS Y GRADERIAS VILLA PRAT	1.000.000
215-31-02-004-245-000	CONSTRUCCION PLAZA BELEN, LIBERTAD Y LA ISLA EN LA	27.049.000
215-31-02-004-247-000	MEJ. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIOS MUNICIPALES	2.222.000
215-31-02-004-251-000	PROYECTO DE SEGURIDAD PUBLICA	49.549.000
215-31-02-004-252-000	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESP. COMPARTIDA	23.000.000
215-31-02-004-253-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LA ESTRELLA	59.887.000
215-31-02-004-254-000	PLAN DE MASCOTA PRODEGIDA 2018	9.926.000
	SUBTOTAL	433.104.000

Concejal González, pregunta, ¿Por qué se disminuye el bono?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, estaba en el presupuesto el pago del bono, lo que estaba presupuestado era menos.

DISMINUCION DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	DISMINUCION
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL PLANTA	645.000
215-21-01-001-009-005	ASIGNACION ART1 , LEY 19.529	500.000
215-21-01-001-010-001	ASIG PERDIDA DE CAJA, ART 97 LETRA A , LEY 18.883	170.000
215-21-01-001-014-002	BONIF. COMPENSATORIA DE SALUD ART 3, LEY 18.566	168.000
215-21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART10 LEY 18.675	493.000
215-21-01-001-019-001	ASIG. DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART2 LEY 20.008	240.000
215-21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY 18.695	573.000
215-21-01-003-002-001	ASIG. MEJ.,DE LA GESTION MUN ART 1 LEY 20.008	282.000
215-21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION JURISDICCIONAL	90.000
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.030.000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	1.600.000
215-21-02-001-002-002	ASIG. ANTIG ART.97 L/G L/18.883 - L/19180-L/19280	68.000
215-21-02-001-007-001	ASIG MUNICIPAL ART 24 Y 31 , D.L 3.551 DE 1981	764.000
215-21-02-001-009-005	ASIG. ART 1 LEY 19.529	311.000
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉDRIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	100.000
215-21-02-001-013-002	BONIFIC COMPENSATORIA DE SALUD ART 3 LEY 18566	35.000
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART 10 LEY 18675	314.000
215-21-02-001-014-001	ASIG., UNICA ART 4 , LEY 18.717	529.000
215-21-02-003-001-001	ASIG.MEJ.,DE LA GESTION MUNIC., ART 1 LEY 20.008	707.000
215-21-02-003-002-001	ASIG. MEJ. DE LA GESTION MUNIC ART 1 LEY 20.008	321.000
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	470.000
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	223.000
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	112.000
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES	7.000.000
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	3.000.000
215-22-03-999-000-000	OTRAS	3.000.000
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO, Y OTROS	500.000
215-22-05-002-000-000	AGUA	1.000.000
215-22-05-004-000-000	CORREO	500.000

215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	394.000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO	2.000.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	5.000.000
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3.513.000
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 N°6, INC 1° LEY N°18.695 - EQUIPOS	1.500.000
215-24-03-100-002-000	A OTRAS MUNICIPALIDAD TAG 30%	1.000.000
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	43.000.000
215-24-03-101-002-000	A SALUD	209.233.000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	615.000
	SUBTOTAL	296.000.000

Concejales González, señala, en Educación M\$43.000.- y en Salud \$209.233.000.-

Concejales Díaz, manifiesta, eso quedó pendiente por entregar.

Directora de Administración y Finanzas(s), señala, a Educación ya se le había disminuido.

Concejales González, acota, Alcalde, le quedamos debiendo harta plata a Salud, \$209.000.000.- muchísima plata, estamos mal Alcalde.

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION

AUMENTO DE INGRESOS:

115-03-01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS

Por concepto de aumento en la proyección de ingresos de Patentes Municipales, permisos provisorios, para el desarrollo de actividades lucrativas con obligación de pago de derechos municipales, fijadas por Decreto Ley Num. 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales

115-03-002 PERMISOS Y LICENCIAS

Por concepto de aumento en la proyección de ingresos municipales provenientes de permisos de circulación vehicular y sobre licencias de conducir giradas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

115-03-002 PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)

Por concepto de aumento de impuesto territorial sobre bienes raíces de la Comuna de Sagrada Familia, según cuadro de estimaciones para el año 2018 y sobre saldos para el último trimestre del ejercicio.

115-08-02 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Por concepto de aumento y/o disminuciones en la proyección de ingresos sobre intereses sobre pagos de contribuyentes de las diferentes unidades giradoras, de acuerdo a Ley Num. 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

115-10-05 MAQUINAS Y EQUIPOS

Por concepto de mayores ingresos provenientes para el último trimestre del ejercicio sobre remate de bienes municipales.

115-10-99-000-000-000 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Por concepto de mayores ingresos provenientes para el último trimestre del ejercicio sobre remate de bienes municipales.

115-13-03-002-001 PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

Orden de Ingreso Finanzas	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	MONTO \$
IO 1217 FINANZAS	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTO "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LA ESTRELLA", COD. 1-C-2018-120, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL/EMERGENCIA, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2018	59.887.015
OI 972 FINANZAS	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS Y GRADERIAS VILLA PRAT, SAGRADA FAMILIA, ID 1-C-2016-832, DEL PROGRAMA EMERGENCIA - EQUIPAMIENTO COMUNAL.	27.605.225
OI 1061 FINANZAS	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPRATIDA 2018, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, ID 73070056, DEL PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA	23.000.000

115-13-03-002-999 OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE
Por concepto de ajuste contable de imputación presupuestaria disminución.

Orden de Ingreso Finanzas	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	MONTO \$
OI 999 FINANZAS	RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2018	49.549.240

Orden de Ingreso Finanzas	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	MONTO \$
OI 1161 FINANZAS	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018, SAGRADA FAMILIA, ID 73070100, DEL PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA	9.925.974

Orden de Ingreso Finanzas	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	MONTO \$
OI 1177FINANZAS	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO CONTABLE PARA MUNICIPALIDADES (SIFIM 2018).	6.000.000

Orden de Ingreso Finanzas	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	MONTO \$
OI 1210 FINANZAS	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE DESARROLLO (PLADECO).	12.000.000

115-13-03-099 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	MONTO \$
OI 99FINANZAS	RECURSOS COMPROMETIDOS PARA OBJETIVO "FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2018". SE ADJUNTA FICHA DE TRANSFERENCIA FOLIO N° 3189179 POR VALOR DEPOSITADO DIRECTAMENTE EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 08-10-2018.	49.549.240

DISMINUCION DE INGRESOS:

115-08-02-006-002-000RMTNP DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES (TAG-30%)

Por concepto de menores ingresos provenientes de multas TAG año 2008-2009 correspondiente a otras municipalidades.

115-08-99 OTROS

Por concepto de menores ingresos provenientes de devoluciones y reintegros no provenientes de Impuestos.-

115-10-03 VEHICULOS

Por concepto de menores ingresos provenientes para el último trimestre del ejercicio sobre remate de bienes municipales.

115-10-06 EQUIPOS INFORMATICOS

Por concepto de menores ingresos provenientes para el último trimestre del ejercicio sobre remate de bienes municipales.

115-12-10-001-000-000PATENTES AÑOS ANTERIORES

Por concepto de menores ingresos provenientes de patentes municipales adeudados por empresa LA FORTUNA S.A. , según avenimiento rol n°437-2012.

AUMENTO Y DISMINUCIONES DE GASTOS:

Ajuste contable por mayores y menores gastos en personal de planta y a contrata, remuneraciones reguladas por el código del trabajo, dietas a concejales y prestaciones de servicio en programas comunitarios, alimentos para personas, combustible para vehículos y otros, materiales de uso o consumo corriente, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales, organizaciones comunitarias, a los servicios de salud por multa ley de alcoholes, a las asociaciones, al fondo común municipal (permisos de circulación), al fondo

común municipal por concepto de multas TAG, a otras municipalidades (otras multas), a servicios incomparados a su gestión, otros gastos corrientes por devoluciones, aplicación fondo de terceros (arancel de multas al servicio de registro civil), vehículos, mobiliarios y otros, programas informáticos, estudios de inversión, y obras civiles.
Sin otro particular

ROSA ESPINOZA SOTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

Concejal Díaz, tengo una duda, si tenemos un aumento de ingresos tenemos \$213.000.000.-, más los \$433.103.000.-, nos da \$646.103.000.-

En la disminución de gastos tenemos \$75.919.000.- más \$296.000.000.-, lo que nos da \$371.919.000.-, tenemos una diferencia negativa de un saldo de \$274.208.000.-

Concejal González, alude, deben cuadrarse las dos partes.

Directora de Administración y Finanzas(s), señala, hay para la villa la Estrella, el PLADECO, compra de equipamiento del cifim, también están los dineros de las mascotas...

Concejal Díaz, interviene, Rosita, le vuelvo a insistir.

Concejal González, alude, es aumento de gastos y aumento de ingresos, son dos cosas distintas.

Concejal Díaz, muchas gracias.

Alcalde, todavía puede llegar más plata.

Directora de Administración y Finanzas(s), alude, del fondo común el día 28 harán el depósito.

Alcalde, pregunta, ¿Qué quiere decir con eso?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, hay muchos dineros que no los podemos ocupar....

Alcalde, interviene, nadie le está diciendo eso y eso que llega de los títulos profesionales son M\$54.000.-

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, esos llegaron ayer. Y la resolución de la Tesorería decía que iba a la cuenta aporte Municipal del fondo común, esa cuenta todavía no representa lo presupuestado, no llega a mayores ingresos, de hecho faltan M\$14.000.- y fracción para completar lo que aparece en el presupuesto.

Concejal González, pregunta, ¿Si pasa esa cantidad se hace una modificación o pasa para el año siguiente?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, antes yo solicitaba autorización al Concejo para incorporar la modificación presupuestaria con mayores ingresos.

Alcalde, señala, señores Concejales están claros ustedes, yo tengo algunas dudas...

Concejal González, pregunta, ¿Cuáles?

Alcalde, responde, no.

Concejal González, indica, pero dígalas ahora.

Alcalde, responde, no.

Concejal González, manifiesta, me hace llegar el desglose del ítem que pedí por favor.

Directora de Administración y Finanzas(s), mantención de jardines.

Concejal González, alude, sí por favor.

Directora de Administración y Finanzas(s), señala, sino me equivoco estaba en el informe que le entregamos.

Concejal González, alude, me avisa por favor si es que estaba ahí.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Rosita, cuantas cajas chicas existen en la Municipalidad?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, en la Municipalidad hay dos cajas chicas, de \$700.000.-, una la tiene la señora Marisol que ve básicamente las solicitudes de la Dirección de Obras, y la otra la tiene la señorita Daisy, quien ve cualquier otro requerimiento de la Municipalidad, había una también en Villa Prat, pero ya rindió el total de los dineros.

Concejal Díaz, pregunta, ¿La cantidad que manejan las cajas chicas son mensuales?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, va dependiendo del movimiento que tenga y se va reponiendo de acuerdo al uso que tenga.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Entonces es anual?

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, por eso le digo, depende del uso que tenga, a veces puede durar una semana, otras veces dos semanas o un mes....

Alcalde, interviene, la caja chica pueden ser cien mil pesos y después se reponen.

Administrador Municipal, alude, son personas que tienen responsabilidad administrativa, planta o contrata, quienes tienen una póliza de fidelidad.

Concejal Díaz, entonces a medida que van gastando la plata la rinden.

Directora de Administración y Finanzas(s), responde, sí.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Quiero saber Rosita, de la subvención de bomberos? Porque se nos está culpando a nosotros los Concejales que no les queremos dar, creo que debe existir una explicación porque no se les da el aporte.

Alcalde, responde, a mí la compañía me ha enrostrado porque no puedo votar....

Concejal Jorquera, interviene, nosotros como Concejales tampoco colocamos la presentación...

Concejal Díaz, interviene, a ellos no se les dio la subvención porque no hicieron la rendición como corresponde, ese es el punto, no nos vamos para otro lado diciendo pobres bomberos tan sacrificados que son...

Concejal González, interviene, mire Alcalde, el otro día me llamaron los bomberos y les dije lo mismo, nosotros dimos la plata pero ellos no rindieron como corresponde.

Alcalde, manifiesta, la respuesta a bomberos cuando tuve la pequeña discusión, dicen que aquí nosotros perdimos los papeles, tengo muy claro que aquí no se pierde la documentación, entonces lo que hay que hacer es citar al Superintendente y Vicesuperintendente pero que vengan y demostrarles que está mal rendido, porque se les ha dado la oportunidad que vengan a rendir tres, cuatro veces, yo hago la presentación pero no puedo votar porque soy voluntario, pero aquí tienen esa maldita costumbre de echarle la culpa a la Municipalidad que pierde los papeles, cuales son los papeles que pierden, no tengo idea, pero siempre se les ha ayudado hacer esto y lo otro.

Directora de Administración y Finanzas(s), señala, en la tercera vez que vino el Superintendente a tratar de explicarme, que no era posible porque aquí se habían perdido los documentos, le dije, perdón, perdón, usted no puede decir eso porque los detalles los tengo anotados desde el comienzo de cuando hice la revisión de la rendición, son las boletas de teléfono, faltó el respaldo del consumo del petróleo por M\$2.000.-, venía un documento de promesa de donde compran los trajes....

Alcalde, interviene, la Junta Nacional.

Directora de Administración y Finanzas(s), incluso pensé que se habían equivocado porque decía no entregados.

Alcalde, interviene, les puede sacar una copia para que los Concejales la tengan, para justificar que la rendición está mal hecha.

Directora de Administración y Finanzas(s), manifiesta, Cachorros no había hecho la rendición, porque la tenían ellos.

Alcalde, alude, si la rendición no la hicieron como corresponde, para que estamos con cosas en los últimos años, ya pasémosla porque decíamos son los bomberos, a parte de los M\$15.000.- que les dimos ellos no toman en cuenta los cocteles, porque eso los sacamos de los gastos de representación, eso también es un ahorro para ellos...

Concejal Jorquera, interviene, pero tienen que invitarnos a nosotros también.

Alcalde, siempre se les invita.

Concejal González, manifiesta, tal vez Alcalde tener una reunión el próximo año con ellos.

Alcalde, alude, al nuevo Superintendente don Omar Maturana, y la Vicesuperintendente es Laura Aliste, quedó la misma tesorera, ahí es importante porque es la persona indicada de mantener la documentación.

Concejal Ramírez, acota, la Rosita, dice que no presentaron la boleta, pero quienes hemos trabajado en empresas privadas, debe ser boleta o factura no sirve una copia o un escrito.

Alcalde, alude, por ejemplo si compramos 20 sacos de cemento no puedo presentar un papel, debe ser una factura o boleta, los certificados no son legales.

Directora de Administración y Finanzas(s), señala, ellos hacen entrega de un ingreso que no es factura...

Alcalde, interviene, eso no puede ser Rosita...

Directora de Administración y Finanzas(s), pensando que ellos tienen una forma diferente de administración, porque eso ha sido por siempre.

Alcalde, indica, es la administración pública, por ejemplo si yo compro un mísero banano a mí me dan una boleta, le voy a preguntar a Juanito Arriagada, es quien ve las compras, es fácil se puede preguntar a la María de los Ángeles...

Directora de Administración y Finanzas(s), interviene, si hay una factura de Copec, pero es la que esta observada porque le dije que deben respaldar los M\$2.000.-, me hicieron llegar unos vales pero dice 2.000 litros de petróleo y la factura dice tres mil y tantos litros de petróleo, por lo tanto falta la diferencia para cuadrar.

Alcalde, señala, nosotros estamos entregando una subvención y si ellos no cumplen con la rendición aunque sea un peso, ustedes tampoco compren los cuentos...

Concejal González, interviene, aquí se ha dicho la verdad Alcalde, a mí me llamaron dos bomberos ese día, nosotros tenemos la plata pero ustedes no hicieron bien la rendición.

Concejal Ramírez, alude, nosotros hablamos en el mes de agosto, que el 30 de septiembre hacíamos el corte de las subvenciones y a bomberos los íbamos a esperar, pero la sacamos por falta de rendición y se habló para que trajeran la documentación, buscamos todas las posibilidades para entregar esa plata.

Alcalde, manifiesta, está hecha la presentación, estamos en condiciones de aprobar la séptima propuesta de modificación presupuestaria, año 2018, área Municipal.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica la Aprobación de la séptima propuesta de modificación presupuestaria cierre del ejercicio año 2018, área Municipal, según presentación realizada por doña Rosa Espinoza Soto, Jefa Dirección de Administración y Finanzas(s)** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 62° Sesión Extraordinaria del día jueves 27 de diciembre de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, ausente

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días del mes de diciembre de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
62° Sesión Extraordinaria
Jueves 27 de diciembre de 2018

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la séptima propuesta de modificación presupuestaria cierre del ejercicio año 2018, área Municipal, según presentación realizada por doña Rosa Espinoza Soto, Jefa Dirección de Administración y Finanzas(s) y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 62° Sesión Extraordinaria del día jueves 27 de diciembre de 2018.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, ausente

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días del mes de diciembre de 2018.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:00 horas del jueves 27 de diciembre de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y**

**MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°62°.